

170
2151
6433

REPUBLICA de PANAMA

TIMBRE NACIONAL



002.00



Registro Público de Panamá 2 15

P.B. 1074

No. 113249

Firmado por: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
Fecha: 2015.02.25 14:51:22 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

Yadinel Ortega

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

77754/2015 (0) DE FECHA 24/02/2015.

QUE LA SOCIEDAD



EGAN TRADING INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 633341 (S) DESDE EL JUEVES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: DIANETH ISABEL MATOS DE OSPINO

SUSCRIPTOR: JOSE EUGENIO SILVA

DIRECTOR: EDGARDO E. DIAZ

DIRECTOR: FERNANDO A. GIL

DIRECTOR: GINA A. MARTINEZ G.

PRESIDENTE: EDGARDO E. DIAZ

TESORERO: FERNANDO A. GIL

SECRETARIO: GINA A. MARTINEZ G.

AGENTE RESIDENTE: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 100 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE 100.00 DOLARES CADA UNA, LAS ACCIONES PODRAN SER EXPEDIDAS EN FORMA NOMINATIVA O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 25 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 11:39 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octoore 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público Armando Eto

2 ha sido firmado por Armando Eto

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

26 FEB 2015



5 EN Panamá _____ 5 de _____

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

6 Bajo el número 12,029

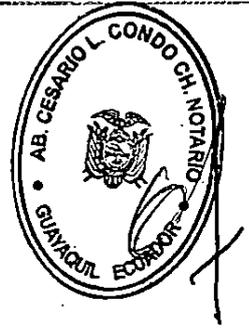
Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

7 Sello/timbre 10 Firma Armando Eto

De conformidad con el numeral 5º del Art. 13
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No 2366
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
igual al original que se me exhibió quedando
en mi poder la fotocopia igual.
Guayaquil, - 9 MAR 2015



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil

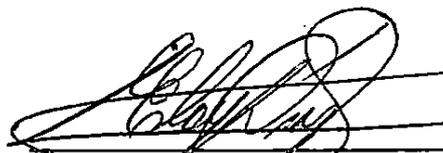


CERTIFICACIÓN

Yo, EDGARDO E. DIAZ, en mi condición de Presidente de **EGAN TRADING INC.**, sociedad anónima debidamente constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, por este medio certifico lo siguiente:

- Que mediante Escritura Pública N° 18,756 de 16 de septiembre de 2008, otorgada en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá fue constituida la sociedad EGAN TRADING INC. e inscrita en la oficina de Registro Público, Sección Mercantil a Ficha 633341, Documento 1427509 el 18 de septiembre de 2008.
- Que de acuerdo con los registros de la sociedad el día 1 de abril de 2013, se emitió el siguiente Certificado de Acciones:
 - Certificado de Acciones N° 2 por 100 acciones a favor del Sr. Fernando A. Gil.

EN FE DE LO CUAL, el presente documento es firmado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 26 de febrero de 2015.


EDGARDO E. DIAZ
Presidente





Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad Personal. No 6-500-885

CERTIFICADO: EDGARDO E. DÍAZ

111
2131
6633

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



3010.00



Que

27 02 15

quien(es) conozco he(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriban, y por consiguientes esas firmas son auténticas.

27 FEB 2015

Panamá,

Testigo

Testigo

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público
2 ha sido firmado por Jorge E. Gantes
3 quien actua en calidad Notario
4 y esta revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO

5 EN Panamá 27 FEB 2015
5 de

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

3 Bajo el número 12580

9 Sello/Timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

DOY FE De conformidad con el numeral 6º del Art. 19 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, - 9 MAR 2015

AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





CERTIFICACION

Los suscritos, Alemán, Cordero, Galindo & Lee, Agente Residente de EGAN TRADING INC., sociedad constituida mediante Escritura Pública N° 18,756 de 16 de septiembre de 2008, otorgada en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá e inscrita en la oficina de Registro Público a ficha 633341, documento 1247509, el 18 de septiembre de 2008, por este medio certificamos que el señor EDGARDO E. DIAZ, es Director y Presidente de la sociedad, y como tal está autorizado a firmar en su nombre.

EN FE DE LO CUAL, este certificado es expedido el 25 de febrero de 2015.

ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de Identidad Personal No. 8-509-985

CERTIFICO: **RAÚL ZÚÑIGA BRID**

Que _____ quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

25 FEB 2015

Panamá, _____

Testigos

Testigos

Lecto. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto





199 REPUBLICA de PANAMA
2171 * TIMBRE NACIONAL *
6431 **1010.00**
26 02 15 P.B. 1074

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octoure 1961

- 1 Pais PANAMÁ.
- 2 ha sido firmado por Jorge E. Lora
- 3 quien actua en calidad Notario
- 4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO 26 FEB 2015

- 5 EN Panamá _____ 5 de _____
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA.
- 8 Bajo el número 12032
- 9 Sello/timbre 2 en Firma [Firma]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido

DEY FE De conformidad con el numeral 6° del Art. 19 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No 2366 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.
Guayaquil, - 9 MAR 2015



AB. CESARIO L. Condo Chiriboga
Morato Sto. del Cantón
Guayaquil



166 REPUBLICA de PANAMA
2171 * TIMBRE NACIONAL *
6627



€010.00

27 02 15

P.B. 1074

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMÁ.

2 ha sido firmado por Seane & Banks
3 quien actua en calidad Notario
4 y esta revestido del sello/timbre de 2

CERTIFICADO

5 EN Panamá 27 FEB 2015
6 5 de
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 12581
9 Seane & Banks 10 Firma Seane & Banks



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

DQY FE. De conformidad con el numeral 5º del Art. 18
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No 2366
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O No. 564 de
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
igual al original que se me exhibe, quedando
en mi archivo fotocopia igual.-
Guayaquil, - 9 MAR 2015

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

